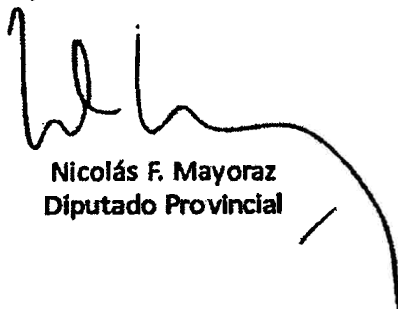




PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA**

El 27 de mayo de cada año como el día de la medicina de emergencias y urgencias en consonancia con la conmemoración fijada a nivel internacional auspiciándose actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y/o programas de difusión, en concordancia con esa fecha, que contribuyan al conocimiento y difusión respecto de la importancia de hacer un buen uso de esta especialidad de la ciencia médica.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 27 de mayo se presenta como el Día de la Medicina de Urgencias y Emergencia con el objetivo de unir a la población mundial y los organismos oficiales, para pensar y hablar sobre la medicina de urgencias y emergencia.

En este sentido, se hace necesario declarar su día para la concienciación de la población sobre la necesidad de contar con sistemas médicos de urgencias bien desarrollados, bien preparados y bien organizados

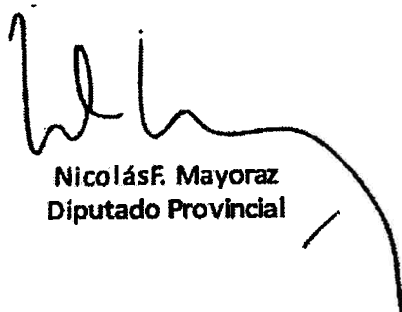


en todo el mundo, y con ello poder aumentar la supervivencia y reducir la discapacidad, después de cualquier tipo de situación médica urgente.

Donde la especialidad en medicina de urgencias aún no está desarrollada, donde los sistemas médicos de urgencias no están bien estructurados, donde las competencias no están estandarizadas y certificadas, donde los recursos para medicina de urgencias son insuficientes, debe haber una voz fuerte para pedir y reclamar un cambio, por una vida mejor. Porque "la competencia hace la diferencia".

En definitiva, la misión de este día es explicar a la población en general que la atención médica de urgencias y emergencia se realiza mejor con profesionales competentes, médicos especialistas, enfermeras capacitadas en atención de urgencias emergencias y aguda, técnicos de emergencias y personal de apoyo competente, que trabajan en estructuras organizadas y sistemas dedicados a la atención médica de urgencias y emergencia. Mostrar a la población en general y a los gobiernos que esta organización es la diferencia en términos de morbilidad mortalidad y rentabilidad.

Por todo lo expuesto, solicito se acompañe y apruebe la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial